Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 16/2023 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608.

ANTECEDENTES

El Memorando DGPRI Nº 056/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, por el cual el Prof. Dr. EDGAR ANTONIO SANCHEZ BAEZ, Director General de la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales y Miembro del Comité de Dirección del Proyecto FORMACAP solicita el inicio del llamado para la adquisición del servidor para el Centro Nacional de Computación requerido para el desarrollo de la actividad programada para la acción 9: Observatorio de la Formación Docente del Educador;

El Informe DP N° 037/2023, de fecha 07 de marzo de 2023 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria sobre lo solicitado en el Memorando DGPRI Nº 056/2023 de fecha 24 de febrero de 2023;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1028/2023, para ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608;

El ID Nº 426.608 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 16/2023, de fecha 23 de mayo de 2023 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

La Nota DC N° 107/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 308.133, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

La Nota DC Nº 115/2023 de fecha 02 de junio de 2023, por la cual se comunica la aplicación del 10% en concepto de anticipo en el marco de lo establecido en la Ley de Presupuesto 7050/23;

La Resolución N° 1100/2023 de fecha 25 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608;

Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, KNOW HOW S.A., STARK TECNOLOGIA S.A., INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA y SDA PARAGUAY S.A.;

El Acta de Apertura de fecha 16 de junio de 2023, por la cual se deja constancia de las ofertas presentadas en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608;

Las ofertas presentadas por las empresas: INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, KNOW HOW S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.;

La Resolución Nº 1325/2023 de fecha 19 de junio de 2023, "POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PARA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608";

El Decreto N° 8759/2023 de fecha 26 de enero de 2023, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, de fecha 04 de enero de 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023";

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608, en la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: El Coordinador, Ing. CRISTIAN ACEVAL SOSA, Director Técnico del Centro Nacional de Computación, el Ing. LUIS GUILLERMO MORÉ, Director de Informática dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. LAURA FERREIRA, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas. Los miembros del Comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las empresas y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608, de fecha 16 de junio de 2023, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.
1	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	227.700.000
2	KNOW HOW S.A.	76.898.492
3	SEGEL LOGISTICA S.A.	259.790.000

1- Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	RUC Nº 80046953-4	RUC Nº 80019900-6	RUC Nº 80026570-0
	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	KNOW HOW S.A.	SEGEL LOGISTICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según Folio 6,7 y 11	Cumple según Folio 3 al 5	Cumple según Folio 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple según Folio 8 al 10	Cumple según Folio 6 al 9	Cumple según Folio 4 al 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº001/2023	Cumple según Folio 10	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No aplica - Según respuesta a la Nota CEO Nº001/2023	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) - NO APLICA	NO APLICA		
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según Folio 12	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº002/2023	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº001/2023	Cumple según Folio 12	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia SIPE Nº 1746164	Cumple según Folio 13	Cumple según Constancia SIPE Nº 1746252

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA**	**KNOW HOW S.A.**	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple según Constancia SIPE N° 1746164	Cumple según Constancia SIPE N° 1745993	Cumple según Constancia SIPE N° 1746252
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1746164	Cumple según Constancia SIPE N° 1745993	Cumple según Constancia SIPE N° 1746252
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple según Constancia SIPE N° 1746164	Cumple según Constancia SIPE N° 1745993	Cumple según Constancia SIPE N° 1746252

El Comité de Evaluación de Ofertas ha cursado notas a los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, KNOW HOW S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.** solicitando documentaciones.

Las empresas **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, KNOW HOW S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A.** han respondido en tiempo y forma.

-Observación: la no presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC no es motivo de descalificación.

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	KNOW HOW S.A.	76.898.492	0	76.898.492
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	227.700.000	0	227.700.000
3	SEGEL LOGISTICA S.A.	259.790.000	0	259.790.000

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura I. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Ibare Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595– 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608

CUADRO COMPARATIVO

					EMPRESA:	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT					KNOW HOW S.A.					SEGEL LOGISTICA S.A.				
Item	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio Unitario referencial	Precio Total referencial	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)	Precio Unitario	Precio Total	MARCA	PROCEDENCIA	Varia. (%)
1	Servidor	UNIDAD	1	198.000.000	198.000.000	################	227.700.000	HPE	EEUU	15%	NO COTIZA					184.990.000	184.990.000	LENOVO	MEXICO	-7%
2	Switches para San	UNIDAD	2	34.000.000	68.000.000	NO COTIZA					################	76.898.492	FS	CHINA	13%	37.400.000	74.800.000	EXTREME	EEUU	10%
				Monto Total en Gs	266.000.000		227.700.000					76.898.492					259.790.000			

Lic. Laura V. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo André Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Este Comité, tras haber evaluado las documentaciones de carácter sustancial y los precios ofertados por las empresas INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA, KNOW HOW S.A. y SEGEL LOGISTICA S.A., ha constado que la empresa SEGEL LOGISTICA S.A., resulta ser la oferta más baja para los ítems 1 y 2, además ha cumplido con los requisitos básicos por lo que pasa a ser evaluada en los siguientes criterios establecido en el PBC, en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como la capacidad técnica, financiera y la experiencia para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TECNICOS y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40. Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Capacidad Financiera	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
a. Para IRACIS/IRE GENERAL Los balances de los tres (3) últimos años, 2019, 2020, 2021, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
b. Para IRPC/IRE SIMPLE Formulario 501 de los años 2020,2021	No aplica
c. Para IRP Formulario 515 de los años 2020,2021.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
d. Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2020 y 2021	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	2.36 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	0.46 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo***	0.20 CUMPLE

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

SEGEL LOGISTICA S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	22.926.585.389	28.187.565.559	32.929.968.269	84.044.119.217	28.014.706.406	
	Pasivo Corriente	8.407.996.513	11.431.152.121	15.728.335.669	35.567.484.303	11.855.828.101	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						2,36
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	12.665.741.837	15.563.974.390	19.861.157.938	48.090.874.165	16.030.291.388	
	Activo Total	28.838.784.506	34.063.257.422	40.557.894.768	103.459.936.696	34.486.645.565	
	Pasivo Total / Activo Total						0,46
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.891.873.001	2.325.870.363	2.197.453.798	7.415.197.162	2.471.732.387	
	Capital	3.891.801.843	16.009.553.520	17.100.168.053	37.001.523.416	12.333.841.139	
	Utilidad Total / Capital						0,20
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

- Se solicitó al oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.**, mediante Nota CEO Nº 003/23 y 004/23, documentaciones. La firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, responde en tiempo y forma.

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en provisión de servidores o equipos de informática con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos tres años: 2020, 2021 y 2022	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
1. Declaración Jurada donde el Oferente manifieste tener capacidad para cumplir en forma y tiempo con los servicios solicitados.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
2. Declaración Jurada donde el Oferente manifiesta contar con los repuestos solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
3. Planillas de seguro social.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
4. Certificados de capacitación.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023
5. Catálogo del producto ofertado.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023.
6. Planilla con listado de técnicos designados.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº003/2023

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

SEGEL LOGISTICA S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
MICHAEL JACK, HERSCHKOWICZ LAMPL	5.187.962	ACCIONISTA/ REPRESENTANTE LEGAL	No registra dato según Constancia N° 4552218
RUTH SANDRA, SINGER DE HERSCHKOWICZ	1.255.479	ACCIONISTA/ REPRESENTANTE LEGAL	No registra dato según Constancia N° 4552228

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encuentra datos que le fueran atribuibles para su descalificación

Observaciones:

El Ing. **CRISTIAN ACEVAL SOSA**, Director Técnico del Centro Nacional de Computación, ha realizado la verificación de las especificaciones técnicas detalladas en el Catalogo del producto ofertado por la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. y KNOW HOW S.A. y ha informado en fecha 28 de junio de 2023 mediante correo electrónico: caceval@cnc.una.py que: ***"la propuesta de la empresa SEGEL cumple con las especificaciones técnicas del servidor, no obstante puede apreciarse que las características de los puertos no cumplen con las especificaciones solicitadas. La propuesta de la empresa KNOW HOW cumple con las especificaciones del equipo Switch con las especificaciones solicitadas"***. Se adjunta correo y cuadro con detalle de evaluación al presente Informe.

El Comité de Evaluación de Ofertas conforme al informe del Ing. **CRISTIAN ACEVAL SOSA**, Director Técnico del Centro Nacional de Computación ha constatado que el ítem 1, ofertado por la empresa SEGEL LOGISTICA S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, así mismo ha constatado que el ítem 2, no cumple con todos los requerimientos de la especificaciones técnicas del PBC, sin embargo la segunda oferta presentada correspondiente a la empresa KNOW HOW S.A. si cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC para el ítem 2, por lo que se procederá a la verificación de los criterios financieros, técnicos y legales de la empresa KNOW HOW S.A.

- **SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TECNICOS y LEGALES, ESTE ÚLTIMO CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.** Estos documentos demuestran que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Capacidad Financiera	**KNOW HOW S.A.**
a. Para IRACIS/IRE GENERAL Los balances de los tres (3) últimos años, 2019, 2020, 2021, acompañados de la constancia de presentación de Estados Financieros y anexos.	Cumple según Folio 16 al 75
b. Para IRPC/IRE SIMPLE Formulario 501 de los años 2020,2021	No aplica

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura V. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Lopez Rodríguez
Director
Dirección de Informática

c. Para IRP Formulario 515 de los años 2020,2021.	No aplica
d. Para IVA General Formulario 120 de los últimos 6 meses.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº006/2023

KNOW HOW S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	AÑOS 2020	AÑOS 2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	16.703.513.113	19.654.842.691	18.056.344.471	54.414.700.275	18.138.233.425	
	Pasivo Corriente	4.594.209.001	7.097.311.689	4.813.170.937	16.504.691.627	5.501.563.876	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						3,30
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	AÑOS 2020	AÑOS 2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	4.594.209.001	7.097.311.689	4.813.170.937	16.504.691.627	5.501.563.876	
	Activo Total	25.266.408.934	27.482.143.306	24.842.860.496	77.591.412.736	25.863.804.245	
	Pasivo Total / Activo Total						0,21
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2019	AÑOS 2020	AÑOS 2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	6.029.464.637	5.742.096.321	5.386.954.263	17.158.515.221	5.719.505.074	
	Capital	4.400.000.000	4.400.000.000	4.400.000.000	13.200.000.000	4.400.000.000	
	Utilidad Total / Capital						1,30
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2020 y 2021	**KNOW HOW S.A.**
a) *Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	3.30 CUMPLE
b) *Endeudamiento: pasivo total / activo total.* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020 y 2021***	0.21 CUMPLE
c) *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital.* ***El promedio en los años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo***	1.30 CUMPLE

- Se solicitó al oferente **KNOW HOW S.A.**, mediante Nota CEO Nº 002/23, 006/23 y 007/23, documentaciones. La firma **KNOW HOW S.A.** responde en tiempo y forma.

- **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Experiencia Requerida Demostrar la experiencia en provisión de servidores o equipos de informática con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos tres años: 2020, 2021 y 2022	**KNOW HOW S.A.**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple según Folio 77 al 79

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

- **ANÁLISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA**

Capacidad Técnica	KNOW HOW S.A.
1. Declaración Jurada donde el Oferente manifieste tener capacidad para cumplir en forma y tiempo con los servicios solicitados.	Cumple según Folio 82
2. Declaración Jurada donde el Oferente manifiesta contar con los repuestos solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple según Folio 81
3. Planillas de seguro social.	Cumple según Folio 84 al 86
4. Certificados de capacitación.	Cumple según respuesta a la Nota CEO Nº007/23
5. Catálogo del producto ofertado.	Cumple según Folio 91 al 98
6. Planilla con listado de técnicos designados.	Cumple según Folio 83

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

KNOW HOW S.A.			
NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	OBSERVACIÓN
PABLO ZUBIRI	3.526.146	PRESIDENTE	No registra dato según Constancia N° 4578711
CESAR TRAPANI	675.477	VICEPRESIDENTE	No registra dato según Constancia N° 4578717

Respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03, constatándose que no tiene relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y además que no es funcionario público. Por la misma mencionamos que no se encuentra datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

- Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992	SEGEL LOGISTICA S.A.	KNOW HOW S.A.
Documentos indicados en el Pliego de Base y Condiciones		
1- Experiencia requerida	Cumple	Cumple
2- Capacidad Técnica	Cumple	Cumple
3- Capacidad Financiera	Cumple	Cumple

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a las ofertas de las empresas que cumplen con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL PROYECTO FORMACAP DEL RECTORADO DE LA UNA – ID 426.608** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a favor de las siguientes empresas:

- **SEGEL LOGISTICA S.A.,** con RUC Nº 80026570-0, por el ítem 1 por un monto total es Gs 184.990.000 (guaraníes ciento ochenta y cuatro millones novecientos noventa mil), IVA incluido.

- **KNOW HOW S.A.,** con RUC Nº 80019900-6, por el ítem 2 por un monto total es Gs 76.898.492 (guaraníes setenta y seis millones ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos), IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a Gs. 261.888.492 (guaraníes doscientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos), IVA incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, experiencia y legal requerida, se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:20 Hs. del día 05 de julio del año 2023.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Aclaratoria: Cantidad de equipos

Cristian Aceval <caceval@cnc.una.py> 28 de junio de 2023, 17:30
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>
Cc: Alberto Zayas <azayas@cnc.una.py>, "Luis G. Moré" <lmore@rec.una.py>

Buenas tardes,

Para la primera propuesta la empresa SEGEL cumple con las especificaciones del servidor, no obstante, puede apreciarse que las características de los puertos no cumplen con las especificaciones solicitadas.
Para la segunda propuesta la empresa Know How cumple con las especificaciones del equipo Switch con las especificaciones solicitadas.

Se remiten los archivos adjuntos correspondientes a la evaluación.

Atentamente,
[El texto citado está oculto]
--

CNC
NIC.py
IX.py
www.cnc.una.py

Ing. Cristian Aceval Sosa
Director Técnico

+595 972 163 189
+595 21 585 550
caceval@cnc.una.py

Universidad Nacional de Asunción
Centro Nacional de Asunción
Campus Universitario
San Lorenzo, Paraguay

2 adjuntos

- **2023- Especificación Técnica Switches - EVALUACIONES (SEGEL Y KNOW HOW).pdf** 49K
- **2023- Especificaciones técnicas Servidores para virtualización (EVALUACION SEGEL).pdf** 60K

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Switches			PROPUESTA DEL OFERENTE **SEGEL**	PROPUESTA DEL OFERENTE know how
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO EXIGIDO	El equipo ofertado cumple con las especificaciones (Si / No)	El equipo ofertado cumple con las especificaciones (Si / No)
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	Si	Si
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	Si	Si
Cantidad	2 (dos) unidades	Exigido	Si	Si
Factor de Forma	Rackeable, de 1U.	Exigido	Si	Si
Características y requerimientos generales.	Al menos 20 puertos SFP+ a 10Gb. Al menos 4 puertos SFP28 a 10/25Gb. AL menos 2 puertos QSFP+ a 40GB. Son 26 puertos en total. Los 20 puertos SFP+ y los 4 puertos SFP28 deben tener instalados sus respcetivos tranceptores. Se requieren dos cables DAC que operen a 40Gb QSFP. Los tranceptores y cables DAC deben ser homologados y certificados según la documentación técnica de los switches ofertados. No serán aceptados aquellos componentes que sean compatibles pero no certificados ni homlogados por el fabricante de los switches ofertados. Debe soportar trabajar en stack a través de cualquier de sus puertos con administración unificada. Al menos 760 Gbps de capacidad de conmutación. Al menos 565 Mpps de tasa de reenvio. Soporte para STP, VRRP, RLDP, REUP, BFD y ERPS. Soporte para SNMP, RMON, Syslog. Aministravión Web, telnet, SSH, OpenFlow, Netconf. Soporte para IEEE802.3. Soporte para QoS: 802.1p, IP ToS, SP y WRR.	Exigido	**NO**	**SI**
Fuente de alimentación	Fuentres de alimentación redundante 1+1 que operen a 220V. Se deben incluir los cables de alimentación de al menos 1,5 metros.	Exigido	Si	Si
Ventiladores	Los ventitiladores deben ser redundantes y hot swap.	Exigido.	Si	Si
Accesorios	La propuesta debe incluir todos los	Exigido	Si	Si

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

	accesorios, cables drivers, interfaces, conectores y otros, que garanticen el óptimo funcionamiento del equipo solicitado.			
Soporte para Montaje e Implementación	Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack) y todas las configuraciones necesarias para la conexión del storage al servidor o a los servidores a los que estará conectado.	Exigido	Si	Si
Garantía	Garantía de al menos 5 años.	Exigido	Si	Si
	Incluye: Soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos.	Exigido	Si	Si

Lic. Laura D. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Servidores			
CARACTERÍSTICAS	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA**	**Mínimo Exigido**	**PROPUESTA DEL OFERENTE (SEGEL)** **El equipo ofertado cumple con las especificaciones** **(Si / No)**
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	Si
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	Si
Cantidad	**1 (uno)**	Exigido	Si
Factor de forma	Rackeable de 1U	Exigido	Si
Procesador	Debe soportar la instalación de al menos dos procesadores.	Exigido	Si
	Procesador instalado: Un procesador de al menos 48 núcleos.	Exigido	Si
	Al menos 2.7Ghz de velocidad base de reloj.	Exigido	Si
	Al menos 2 hilos de ejecución por cada núcleo.	Exigido	Si
	Al menos 256MB de caché L3	Exigido	Si
	El procesador debe ser de la familia de última generación para servidores lanzada por el fabricante.	Exigido	Si
Memoria RAM	Al menos 512GB instalados. Tecnología DDR5 a 4800Mhz o superior.	Exigido	Si
	El servidor debe poder crecer al menos a 1TB con un solo procesador y al menos a 2TB con dos procesadores.	Exigido	Si
PCI / PCI Express	Al menos 3 ranuras de expansión PCIe.	Exigido	Si
Puertos	A menos 2 puertos USB 3.1.	Exigido	Si
Almacenamiento	Dos discos SSD, de al menos 480GB en espejo para arranque del hipervisor.	Exigido	Si
Unidad de DVD / CD ROM	Lecto/Grabador/Regrabador.	Opcional	Si
Comunicaciones	Al menos 4 puertos Ethernet 10G/25bE con sus respectivos tranceptores. Con soporte para RoCEv2. Se requiere que los tranceptores operen al menos a	Exigido	Si

Lic. Laura T. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

	10Gbps. Los tranceptores deben ser certificados y homologados por el fabricante del servidor ofertado.		
	Al menos 4 puertos Ethernet a 10GbE Rj45. Con soporte para RoCEv2.	Exigido	Si
	El servidor debe soportar adicionar al menos 4 puertos Ethernet a 10GbE Rj45 más para futuros crecimientos.	Exigido	Si
	Al menos 4 cables de fibra óptica, LC-LC de 3 metros o superior, multimodo, OM3 o superior.	Exigido	Si
Administración remota del servidor.	Licencia de administración remota con todas las características activadas con soporte a 3 años.	Exigido	Si
Fuente de alimentación.	Al menos dos fuentes de alimentación con sus respectivos cables. En caso de falla de una de las fuentes el servidor debe poder operar con toda normalidad con una sola fuente. Las fuentes de alimetación deben proveer la suficiente potencia para lo mencionado anteriormente.	Exigido	Si
	Tecnología Hot Swap.	Exigido	Si
Seguridad	Trusted Platform Module (TPM) 2.0.	Exigido	Si
Sistemas Operativos:	El servidor debe soportar y estar certificado para Ubuntu 20.04 o superior.	Exigido	Si
Accesorios	La propuesta debe incluir todos los accesorios, rieles, cables, drivers, interfaces, conectores y otros, que garanticen el óptimo funcionamiento del equipo solicitado.	Exigido	Si
Soporte para Montaje e Implementación	Incluye: instalación y montaje en bastidor (rack). Instalación y configuración del hipervisor.	Exigido	Si
Certificación y documentaciones requeridas	ISO 9001:2015 (Vigente) o similar	Exigido	Si
	ISO 14001:2015 (Vigente) o similar	Exigido	Si
	Carta de Autorización del Fabricante o Carta de Distribución del Representante que garantice al oferente la provisión de lo ofertado.	Exigido	Si
	Catálogo y especificaciones originales del equipo ofertado.	Exigido	Si
Garantía escrita	Incluye: Al menos 3 años, en modalidad 5x9, de soporte de atención de hardware, mano de obra y repuestos. Se solicita una carta del Centro Autorizado de Servicios (CAS) donde se detalle el alcance de la garantía local.	Exigido	Si
Respaldo técnico	La marca ofertada deberá poseer al menos un (1)	Exigido	Si

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Lic. Jorge L. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

	Centro Autorizado de Servicios (CAS) para dar inmediata respuesta ante eventuales fallas de los equipos.		

Lic. Laura I. Ferreira Aguilera
Control Interno
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Ing. Cristian Rodrigo Aceval Sosa
Director de Dirección Técnica
Centro Nacional de Computación - UNA